

Don Francisco Rodríguez Aguilera.
Don Jesús Rodríguez Castro.
Don José Roldán Utrera.
Don Arcadio Romero Núñez.
Don Jesús Sánchez Roca.
Don Manuel Sánchez Solano.
Don Antonio Santiago Rodríguez.
Don Antonio Santos Barco.
Don Carlos Torga Platero.
Don Esteban Urruchi Arana.
Don Argelio Zarco Cortés.

Ayudantes de locomotora eléctrica

Don José María Álvarez Bolado.
Don Rafael Albear Sánchez.
Don Angel Alonso Pérez.
Don José Carlos Alonso Marcos.
Don Samuel Araque Delgado.
Don José Vallejo Gómez.
Don Antonio Barceló Martín.
Don Ricardo Varela Gómez.
Don José Bermejo Correas.
Don Francisco Javier Boluda Sanz.
Don Juan Caballero Cabezas.
Don Julio Carreira Cansado.
Don Juan José Castellano Albarrán.
Don Florencio Debán Miguel.
Don José Angel Díaz Sáez.
Don Antonio Duaso Mur.

Don Juan Hernández Sellés.
Don Tertuliano Hernando González.
Don José Luis Escuredo Franco.
Don Miguel Fernández León.
Don Rafael García de Andoain.
Don Santiago García del Arbol.
Don Manuel González Caamaño.
Don Andrés Juez Gan.
Don Alberto López Carro.
Don Celestino López Lanero.
Don Fernando Marcos Guarne.
Don Ramón Márquez García.
Don Fernando Martín García.
Don Ignacio Martín García.
Don Luis Martín Pérez.
Don Augusto Martínez Hernández.
Don Jesús Medialdea Espigares.
Don Juan Miravalles Campos.
Don Antonio Montessino Lebrón.
Don Carlos Moñivas Canales.
Don Armando Morán Fernández.
Don Antonio Moreno Sánchez.
Don Manuel Muñoz Martos.
Don Aureliano Ortega Mesones.
Don José Ortigüela Pantoja.
Don Francisco Pérez Monje.
Don Jesús Puche Vergara.
Don Manuel Real Rodríguez.
Don Luis Revilla González.
Don Lucas Redondo Vega.

Don Ignacio Sánchez González.
Don Vicente Solana Anate.
Don Gabriel Zuloaga Sanz.

Ayudantes de automotor

Don Juan Aguilera Cames.
Don Juan Vargas del Ojo.
Don Claudio Barrio Bajo.
Don Elías Berlanga Jiménez.
Don Candido Villajos del Valle.
Don Antonio Bujeda Coias.
Don Carlos Castro Santos.
Don Alberto Cortes Estal.
Don Luis Hernández Lafuente.
Don Marciano Fernández López.
Don José Gil Sabariego.
Don Desiderio Lafuente Martínez.
Don Santiago López Martínez.
Don Amador Maestro Cuesta.
Don Julio Martínez Lozano.
Don Rafael Méndez Doel.
Don Antonio Morales Martínez.
Don José Pérez Pérez.
Don José Pinilla Ceballos.
Don Julián Ruiz Polvorosa.

Madrid, 7 de julio de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, realizados favorablemente los dos cursos del plan reglamentario de la misma con una duración de nueve meses cada uno, y vistas las propuestas definitivas formuladas por el Director de dicha Escuela y por V. I.

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número segundo del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

1. D. Carlos Bellver Amará.
2. D. Basilio Silva Mansilla.
3. D. Santos Ceinos y Mancebo.
4. D. Angel Toro Revilla.
5. D. Francisco Denia Sanz.
6. D. Ernesto Fondevilla Pascual.
7. D. José Muñoz González.
8. D. Vicente Ruiz de Velasco y Bellas.
9. D. Pascual Escrig Alvarez.
10. D. Manuel Muga y Caño.

Los referidos candidatos deberán dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se fija el número de Vocales del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas y se designan las personas que han de desempeñar dichos cargos y la Vicepresidencia del mismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del Reglamento para el Régimen y funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. El Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas se constituirá con veinte Vocales.

Segundo. Corresponderá a V. I. la Vicepresidencia del Patronato Central.

Tercero. Los cargos de Vocales de dicho Patronato Central se confieren a las siguientes personas: Ilustrísimo señor don Gabriel Cañadas Novillas; don Luis López de Ochoa Motta; ilustrísimo señor don Arturo Iznart Garibaldi; ilustrísimo señor don Miguel Angel Pérez de la Canal; don Jaime Pereira García; don Carlos Barros Santos; ilustrísimo señor don Francisco de la Guardia Gilabert; ilustrísimo señor don Virgilio Pérez Hernández; don Antonio Cano de Santayana y Batres; don Alejandro Alonso Muñoz; don Gerardo Gavilanes Vereá; reverendo Padre don José María Muñoz Sánchez; don Francisco Sert, conde de Sert; don Joaquín Alcalde y Osma, marqués de Selva Nevada; don Enrique Giralt y Barroso; don Juan Hernández Lugo; excelentísimo señor don Manuel Aguirre de Cárcer; don José Sartorius y Díaz de Mendoza; don Galo Oria, Marqués de San Muñoz, y don Juan Antonio Cavestany Pardo Valcárcel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Visto el expediente del concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, y

Resultando que con fecha 3 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) esta Dirección General convocó concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional;

Resultando que por resolución de 10 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes) se anunciaron los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en los ejercicios de la citada oposición;

Resultando que por resolución de 11 de enero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1965) se anunció el Tribunal que había de juzgar los referidos ejercicios, señalándose día y hora para el comienzo de los mismos;

Resultando que, realizados los ejercicios correspondientes, el Tribunal que juzgó los mismos eleva a este Centro Directivo propuesta de los opositores aprobados, por el orden y con la puntuación siguiente:

| Número | Nombre y apellidos | Puntos |
|--------|--|--------|
| 1 | D. Carlos Gansow Navajas | 102 |
| 2 | D. José Luis Menezo Rozalén | 101 |
| 3 | D. Antonio Vena Rodríguez | 100,50 |
| 4 | D. Federico Moreno Casanova | 100 |
| 5 | D. Angel Sánchez Palencia | 99,75 |
| 6 | D. Carlos Villegas del Cuvillo | 99,50 |
| 7 | D. ^a María Angeles Carretero García | 90,25 |
| 8 | D. César Jimena Sánchez | 88,50 |
| 9 | D. Francisco Mora Calvo-Flores ... | 88,25 |
| 10 | D. José Francisco Díaz Rodríguez ... | 87,50 |
| 11 | D. Manuel Moreno Cadierno | 87,25 |

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legales aplicables, en especial lo contenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Dirección General, oído el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición incorporando a la plantilla del Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Rama de Oftalmólogos), a los siguientes señores, por el orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|---|
| 1 | D. Carlos Gansow Navajas. |
| 2 | D. José Luis Menezo Rozalén. |
| 3 | D. Antonio Vena Rodríguez. |
| 4 | D. Federico Moreno Casanova. |
| 5 | D. Angel Sánchez Palencia. |
| 6 | D. Carlos Villegas del Cuvillo. |
| 7 | D. ^a María Angeles Carretero García. |
| 8 | D. César Jimena Sánchez. |

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|-----------------------------------|
| 9 | D. Francisco Mora Calvo-Flores. |
| 10 | D. José Francisco Díaz Rodríguez. |
| 11 | D. Manuel Moreno Cadierno. |

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que cesa como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos don José Pazo Montes.

Ilmo. Sr.: Por haberle sido concedida la excedencia especial en el cargo de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Director del referido Centro don José Pazo Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Zaragoza (por jubilación forzosa de don Santiago Navarro Verdú).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Salamanca (por traslación de don Hipólito Sánchez Velasco).—Distrito del mismo Nombre. Colegio de Valladolid.

3. Cádiz (por traslación de don Luis Avila Alvarez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Gerona (por excedencia voluntaria de don Juan Ignacio Gomez Ozámiz).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

5. Córdoba (por traslación de don Angel Casas Morales).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

6. Campo de Criptana (por traslación de don Fernando Pérez de Camino Sainz).—Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete.

7. Villacarrillo (por traslación de don Adolfo Balboa Martínez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

8. La Estrada (por traslación de don Juan José Cagigal Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Molina de Segura (por traslación de don Virgilio Rey Amaya).—Distrito de Mula. Colegio de Albacete.

10. Vivero (por traslación de don Inocencio Zalba Elizalde).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

11. Chinchón (por excedencia voluntaria de don Marcelino de la Muela Torrubiano).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.

12. Herencia.—Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete

13. Tremp.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

14. Campillo de Arenas.—Distrito de Huelva. Colegio de Granada.

15. Seron.—Distrito de Purchena. Colegio de Granada.

16. Cariñena.—Distrito de Daroca. Colegio de Zaragoza.

17. Calzada de Calatrava.—Distrito de Almagro. Colegio de Albacete.

18. Berlanga.—Distrito de Llerena. Colegio de Cáceres.

19. Villanueva de Valdegovia.—Distrito de Amurrio. Colegio de Burgos.

20. Albaida.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.